



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO Nº 100-2011-MDS

Surquillo, 27 de octubre de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la propuesta de saludo institucional a la Asociación “Adulto Mayor y su Presencia Activa en la Sociedad” – AMPAS- con ocasión de su Sexto Aniversario de Fundación Institucional, a celebrarse el próximo 04 de Noviembre, formulada por la señora Regidora Sandra Gutierrez Cuba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, **POR UNANIMIDAD** de votos de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación de actas;

ACORDO:

EXTENDER el **Saludo Institucional** de esta Corporación Edilicia a la **Asociación “Adulto Mayor y su Presencia Activa en la Sociedad” – AMPAS** - con ocasión de su Sexto Aniversario de fundación institucional, reconociendo su valiosa contribución al mejoramiento de la calidad de vida del Adulto Mayor Surquillano y a la promoción, a través del ejemplo, de los valores cívicos y sociales que hacen que nuestra comunidad sea cada día mejor.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 27 de octubre de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General